

CIRCULAR

3-2022-000014

1-6060

27/01/2022 12:07:03 p. m.

Bogotá D.C.

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO, COORDINADORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y COORDINADORES ACADÉMICOS EN CENTROS DE FORMACIÓN

Asunto: Planeación del proceso de ingreso y matrículas vigencia 2022, del programa de Articulación con la Media-Doble Titulación.

La Dirección de Formación Profesional, en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2021, tiene como objetivo, el fortalecimiento de la estrategia de Articulación del SENA con la Educación Media, denominado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Doble Titulación”.

En la presente circular se establecen las orientaciones para fortalecer la planeación para el ingreso y matrícula en el marco de la fase de ingreso para la articulación con la educación media en los centros de formación, durante las dos ofertas anuales de la vigencia 2022. (calendario A y calendario B)

Para poder generar un correcto proceso de ingreso y matrícula es importante tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Al ser una oferta cerrada especial social, la creación de las fichas dependerá de que los colegios radiquen en el marco de los tiempos establecidos, la carta de solicitud de apertura de ficha según lo estipulado en el manual de articulación. Los medios por los cuales los colegios pueden radicar la documentación podrán ser físicos o virtuales asegurando en todo momento que no se generen procesos de informalidad.
2. La creación de fichas y registro de la oferta deberá hacerse en concordancia con el numeral 12 y 12,1 del manual de articulación, adicional es importante realizar el proceso según cronograma de ingreso y matrícula para articulación con la media de la presente circular.
3. Para garantizar que se realice un óptimo proceso en el registro en la plataforma e ingreso de los aspirantes a los programas de formación se tiene como orientación la GUIA DE INGRESO GFPI-G-025 y el Manual de Articulación con la Educación Media en el capítulo FASE DE INGRESO.
4. Es importante tener en cuenta que, según lo estipulado en el Manual de Articulación, la documentación debe estar completa para un proceso exitoso de matrícula. Se recomienda realizar en conjunto con el Establecimiento Educativo, una jornada de verificación de documentación; así la dinámica de radicación estará liderada por el establecimiento educativo, quien gestionará la totalidad de los documentos solicitados de los estudiantes aspirantes del programa de articulación con la media.
5. El proceso de registro en el sistema de información SOFIA PLUS y la inscripción en la ficha es responsabilidad de los aspirantes con el apoyo del establecimiento educativo.
6. Con base en la Resolución 317 “Manual de articulación con la Educación Media “Numeral 12.5.1. Requisitos para el trámite de matrículas extemporáneas implica que, en caso de presentarse solicitudes de los colegios

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Calle 57 No.8-69 Torre Sur Mezzanine, Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

    **SENAComunica**

para inscripciones extemporáneas, es responsabilidad únicamente del centro de formación aceptar o rechazar las solicitudes con base en las evidencias y variables establecidas por lineamiento. En caso de que el concepto que emita el centro de formación sea favorable, las actas de reunión, las justificaciones y evidencias de estas deben ser remitidas de manera oportuna a las Direcciones Regionales.

Lo anterior aplica de igual manera para calendario B en sus respectivos tiempos de inscripción y matrícula; adicional, para dar respuesta a la debida gestión ante los hallazgos de la auditoria de control interno realizada al programa de articulación con la media.

7. Una vez cerradas las matrículas, y como respuesta a los radicados enviados por los establecimientos educativos, el centro de formación deberá verificar y remitir a los colegios los listados de inscritos emitidos por la plataforma SOFIA PLUS.

8. Todas las acciones que se deben realizar en el marco del registro, inscripción y matrícula tiene rangos de fecha para su gestión, así como fecha límite para las mismas, de esta manera se debe asegurar el cumplimiento al debido proceso y a su vez a los hallazgos en este tema en el marco de la auditoría realizada por el Grupo de Control Interno al programa de Articulación con la Media en los centros de formación y regionales.

9. Se anexa cronograma de ingreso y matrículas en el programa de articulación con la Educación Media para la Vigencia 2022

Atentamente,

Nidia Gómez Pérez

Firmado digitalmente
por Nidia Gómez Pérez
Fecha: 2022.01.27
11:56:36 -0500

Nidia Gómez Pérez
Directora de Formación Profesional
Dirección General

Proyectó:

Alba Sofia Monroy

Alba Sofia Monroy
Grupo de Ejecución de la Formación presencial y a distancia

Revisó:

Emilia Aguirre Leguizamo

Emilia Aguirre Leguizamo
Coordinadora Grupo de Gestión Curricular

Claudia Patricia Forero L.

Claudia Patricia Forero L.
Coordinadora Grupo de Ejecución de la Formación presencial y a distancia

Diego Fernando Borja Montaña

Diego Fernando Borja Montaña
Coordinador Grupo Escuela Nacional de Instructores - Rodolfo Martínez Tono

Nancy Briceño Moreno

Nancy Briceño Moreno
Coordinadora Grupo SENNOVA.

Lily Johanna Jara Rubiano

Lily Johanna Jara Rubiano
Coordinadora Grupo de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado

Janeth Adriana Mariño Cepeda

Janeth Adriana Mariño Cepeda
Coordinadora Grupo de Administración Educativa

Adriana Peñaloza Angarita

Adriana Peñaloza Angarita
Coordinadora Grupo Gestión Estratégica y Administrativa

Hellman Yesid Rusínque Gamboa

Hellman Yesid Rusínque Gamboa
Coordinador Grupo de Ejecución de la Formación Virtual

Edgar Adrián Zambrano Tamayo

Edgar Adrián Zambrano Tamayo
Coordinador Grupo de Aseguramiento de la calidad de Formación Profesional Integral.

Diana Carolina Guarín Martínez

Diana Carolina Guarín Martínez
Abogada Contratista Dirección de Formación Profesional

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Calle 57 No.8-69 Torre Sur Mezzanine, Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

    SENAComunica

**Cronograma de ingreso y matrículas en el programa de
Articulación con la Educación Media vigencia 2022**

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CALENDARIO A	CALENDARIO B
Verificación de documentación para inscripción y matrícula y radicación de comunicado de solicitud de apertura de la ficha con los documentos requeridos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para el proceso de matrícula según lineamientos	Establecimiento Educativo		
Verificación y control del correcto registro en el aplicativo y la documentación y reporte de novedades encontradas al establecimiento educativo.	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso - Coordinación académica	03 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022	01 de agosto de 2022 al 30 de septiembre de 2022
Gestión de novedades encontradas en la verificación de documentación.	Establecimiento Educativo		
Creación de ficha	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso - Coordinación académica		
Inscripción de aspirantes con cumplimiento de los requisitos de ingreso.	Aspirante - Establecimiento Educativo		
Asentamiento de matrícula de aspirantes inscritos	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso - Coordinación académica		
Inicio de la formación de los aprendices matriculados con la inducción	Centro de Formación: - Coordinación académica	01 al 28 de febrero de 2022	01 al 30 de septiembre
Inscripciones extemporáneas a cargo del centro de formación (trámite realizado bajo soportes aportados por el Establecimiento Educativo)	Establecimiento Educativo - Centro de formación (encargado de ingreso)	30 días calendario siguientes a la fecha de inicio de la ficha	30 días calendario siguientes a la fecha de inicio de la ficha
Inscripción extemporánea solicitada por el centro de formación al encargado de Administración Educativa.	Encargado de Administración Educativa	hasta el 15 de abril de 2022	hasta el 15 de noviembre de 2022
Fecha de finalización de las fichas	Encargado de Administración Educativa – Coordinación Académica	16 de diciembre del 2023	16 de junio de 2024